



CONTRALORÍA GENERAL  
REPÚBLICA DE CUBA

## **OBJETIVOS** **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



---

**Actualización del diagnóstico con el objetivo de comprobar aseguramientos, avances y fortalezas del país, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

**~Agosto 2019~**

“...El crecimiento sostenible de que se habla es imposible sin una distribución más justa entre todos los países. No puede haber crecimiento sostenible para una parte del mundo y subdesarrollo para todos los demás”.

Fidel Castro Ruz

Primera Conferencia Mundial sobre el desarrollo sostenible  
de los pequeños estados insulares en desarrollo,  
Barbados, 5 de mayo de 1994

## **Introducción**

La Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015, en la sede de las Naciones Unidas, coincidiendo con el septuagésimo aniversario de la Organización, aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas afines.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene por objeto fortalecer la paz universal y se implementa por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Entró en vigor oficialmente al término de la vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el 1 de enero de 2016.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas conexas, son universales y afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Fueron precedidos de un intenso proceso inclusivo de negociaciones intergubernamentales, de alrededor de dos años, durante el cual se tuvo en cuenta especialmente la opinión de los más pobres y vulnerables.

La Resolución 70/1, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2017, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, enuncia que “los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles

de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales”.

El seguimiento y examen de los Objetivos y las metas se lleva a cabo utilizando un conjunto de 244 indicadores mundiales, aprobados el 6 de julio de 2017 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se complementa con indicadores regionales y nacionales formulados por los Estados Miembros; se perfecciona anualmente y será examinado de manera exhaustiva por la Comisión de Estadística en su 51 período de sesiones, que se celebrará en 2020, y en su 56 período de sesiones, que se celebrará en 2025. Estos indicadores mundiales se encuentran en un sistema de clasificación por tres niveles, considerando su grado de desarrollo metodológico y de disponibilidad de los datos.

Las Oficinas de Estadística Nacionales, para dar seguimiento a los objetivos y las metas comprendidos en la Agenda 2030, deben garantizar el aporte de indicadores y datos de calidad, oportunos, verificables y confiables.

En este contexto, la sociedad cubana se encuentra en proceso de actualización de su modelo económico y social de desarrollo socialista. En abril de 2016, el 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) analizó y aprobó la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista,

las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021. Se establecen seis ejes estratégicos, diseñados bajo un enfoque sistémico, que articulan la propuesta de desarrollo económico y social hasta el 2030, y a partir de ellos se definen 22 objetivos generales y 106 objetivos específicos.

Estos documentos fueron sometidos a un amplio proceso de consulta popular y posteriormente se aprobaron por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017. Son decisivos para la sostenibilidad y prosperidad de la nación cubana, la educación y formación de valores, la salud, la ciencia, la tecnología e innovación, la cultura, la comunicación social, la defensa y seguridad nacional, el uso racional y la protección de los recursos y el medio ambiente, en amplia coherencia con los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Cuba refrendó en el marco de las Naciones Unidas, su compromiso con la implementación de la Agenda 2030 y sus objetivos, dirigidos a promover el progreso humano y la armonía con la naturaleza, razón por la cual se decidió actualizar en el año 2017 la conformación del Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en el país, bajo la dirección del Ministerio de Economía y Planificación (MEP), según consta en la Resolución 233 del 6 de agosto de 2018, emitida por ese organismo. El país desde los ODM, tenía constituido un mecanismo nacional para su implementación, con la integración de los organismos de la

Administración Central del Estado, entidades nacionales y actores de la sociedad en general.

## **Contribución de la Contraloría General de la República de Cuba a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 19 de diciembre de 2014, reconoció la importante función que cumplen las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en la promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública, lo que contribuye a la consecución de los objetivos y las prioridades de desarrollo nacionales, así como de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

La aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como núcleo de su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aumentó la necesidad y la demanda de una fiscalización y un control públicos eficaces.

El XXII Congreso de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), en diciembre de 2016, confirmó la importancia de realizar trabajos de auditoría y revisión sobre los ODS, basándose para ello en los siguientes cuatro enfoques:

- Evaluar la preparación de los gobiernos nacionales para implementar los ODS;
- Emprender auditorías de desempeño en el contexto de los ODS;

- Evaluar y apoyar la aplicación del ODS 16, que prevé instituciones transparentes, eficientes y responsables; así como
- Posibilidades de Entidades Fiscalizadoras Superiores de ser modelos de transparencia y rendición de cuentas en sus propias operaciones.

En concordancia con el mandato asignado, la Contraloría General de la República de Cuba incluyó en las directivas y objetivos de control del año 2018, efectuar auditorias de desempeño y la realización de un diagnóstico y estudio investigativo con la colaboración del Ministerio de Economía y Planificación, la Oficina Nacional de Estadística e Información y la participación de los órganos y organismos competentes con el objetivo de comprobar y demostrar el aseguramiento, los avances y las fortalezas del país, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El diagnóstico demostró la interrelación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, los Ejes Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, sus Objetivos Generales y Específicos, los Lineamientos actualizados en el 7mo Congreso del PCC para el período 2016-2021 y con la Tarea Vida: Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático.

Los resultados del diagnóstico han contribuido a la preparación y fortalecimiento de las auditorias de desempeño que se desarrollan en el marco del Programa "Auditando los ODS" de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras

Superiores (INTOSAI) y en coordinación con la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

En los años 2018-2019 se ejecutaron las auditorías coordinadas de desempeño: "Preparación del país para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5" y "Sobre energías renovables en el sector eléctrico", asociada a los ODS 7, 11 y 13; así como se inició la preparación de la auditoría coordinada de Áreas Protegidas vinculada a los ODS 14 y 15 que se ejecutará en segundo semestre de este año 2019.

### **Aseguramientos, avances y fortalezas del país para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

- El mecanismo nacional para la articulación de los ODS, es el Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, que preside el Ministerio de Economía y Planificación, e integran 39 organismos y entidades nacionales, 5 organizaciones y 9 centros de investigación. Su función principal es conducir y coordinar las acciones para la implementación de la agenda 2030 en el país, así como articular los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas con los ejes y sectores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social del país y redactar los informes nacionales de conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores (pilar político), la Oficina Nacional de Estadística e Información (pilar informativo) y el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (pilar para la atención a los temas de la cooperación y el desarrollo internacional).
- En el país se encuentra en proceso la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES) hasta el



2030 y se trabaja en la integración de las metas de los ODS. Se continúa trabajando en los grupos de trabajo definidos, presentándose salidas parciales a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) en los meses de diciembre de 2018 y marzo de 2019.

- Los Grupos de Trabajo conformados por los organismos de la Administración Central del Estado y Entidades Nacionales para la elaboración del PNDES, han incorporado en sus informes parciales, la integración de las metas y objetivos de la Agenda 2030, con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. En la actualidad, los grupos de trabajo continúan trabajando en la definición de los indicadores y metas para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos definidos en las Bases del PNDES, de los cuales, 65 se corresponden con indicadores propuestos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- En las orientaciones metodológicas dadas por el Ministerio de Economía y Planificación para la elaboración del PNDES hasta el 2030 (finales de 2017), se muestra la correlación de los Ejes Temáticos del PNDES, los objetivos generales y específicos de los Ejes Estratégicos, las políticas contenidas en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el periodo 2016-2021, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la Naciones Unidas.
- Como resultado del trabajo alcanzado hasta la fecha, el PNDES hasta el 2030 en sus 6 Ejes Estratégicos transversaliza el enfoque de género, la disminución de las desigualdades, el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental, en lo fundamental integrando las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), con políticas

articuladas en las diversas áreas para avanzar integralmente en los 3 pilares.

- El Eje Desarrollo Humano, Equidad y Justicia Social es el que más ODS integra dentro de sus objetivos específicos, lo que evidencia el carácter multidimensional de nuestro modelo de desarrollo, su esencia humanista y democrática, cuya finalidad estratégica es el desarrollo integral del ser humano - individual y colectivamente- con elevados valores y principios éticos.
- La Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), como pilar informativo del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ha realizado un conjunto de acciones encaminadas al seguimiento de la actualización del marco global de indicadores de los ODS, sus niveles de clasificación y desarrollo de las metodologías, unido a la participación en el proceso de priorización regional de estos indicadores, para la evaluación de la disponibilidad de la información en el país.
- Los organismos de la Administración Central del Estado disponen de los indicadores por los cuales responden, en correspondencia con su función estatal.
- La implementación en el país de políticas y programas que incluye los derechos de igualdad, la no discriminación, el acceso universal a los servicios de salud, educación, entre otros, y que favorecen la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y el medio ambiente, con anterioridad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a los ODS; coadyuvan a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Actualmente se trabaja en el perfeccionamiento de la Política del Sistema de Información del Gobierno (SIGOB), que concibe

la creación de los Sistemas de Información Institucional, a los que se incorporará la responsabilidad de los organismos con los ODS. El SIGOB constituye una fortaleza en la implementación de los ODS, teniendo en cuenta la existencia de su Consejo de Información, auxiliado por los Comités Técnicos, donde se analiza y propone la información de interés nacional, y que anuncia considerar los indicadores de los ODS.

- Se desarrolla e implementa en el país la Tarea Vida: Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático, aprobada por el Consejo de Ministros el 25 de abril de 2017. El Plan de Estado tiene dimensión territorial y está conformado por 5 acciones estratégicas y 11 tareas, que contribuyen al cumplimiento de los ODS.
- El Grupo Nacional (GN) para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye una representación activa de la sociedad civil, la cual se coordina a partir del Mecanismo de Seguimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil Cubana para el acompañamiento de la implementación nacional de la Agenda 2030, coordinado por la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU) y en el cual participan de manera voluntaria organizaciones y actores sociales. Este mecanismo se ha constituido en plataforma de acción y aglutinamiento del entorno asociativo cubano desde su establecimiento en 2016.
- El Sistema de las Naciones Unidas representado en Cuba a través de sus Agencias, Fondos y Programas, apoyan y colaboran en el fortalecimiento de las capacidades estadísticas del país y de gestionar recursos para financiar y fortalecer la implementación de los ODS, en correspondencia con los planes nacionales y el PNDES hasta el 2030.

- A partir del año 2018 y por dos años, Cuba asume la presidencia pro tempore de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y a la vez la Presidencia del Comité de Cooperación Sur-Sur y del Foro de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible, que constituye una oportunidad para asumir un papel protagónico ante los países de la región.
- Los mecanismos institucionales existentes en el país, la articulación nacional del PNDES 2030 en torno a los ODS, la coordinación interinstitucional, el marco normativo, el tratamiento de la información, las diferentes iniciativas desplegadas, la participación activa de los diferentes actores de la sociedad civil, organismos, entidades, instituciones estatales y sector no estatal, constituyen fortalezas del país para continuar la implementación satisfactoria de la Agenda 2030, realizando las adecuaciones y correcciones necesarias que permitan la mejora continua de los resultados y el logro de los objetivos en el menor plazo de tiempo.

No obstante, se identifican los siguientes riesgos y debilidades:

- Se encuentra en proceso de fortalecimiento, la institucionalización y actualización del modelo económico, que genera ajustes y nuevos mecanismos de coordinación y desarrollo para la implementación de los ODS.
- Debe documentarse mediante un instrumento normativo, la metodología elaborada para el seguimiento y examen de las metas de los ODS hasta el 2030, a lo que tributa la conclusión del proceso de integración de los diferentes documentos que se han elaborado por el Grupo Nacional y los existentes como antecedentes.

## **Informes de progreso de los ODS. Seguimiento en los niveles global, regional y nacional.**

El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, desempeña el papel central en la supervisión del proceso de seguimiento y examen a nivel mundial de la implementación de la Agenda 2030; se basa en un informe anual sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que prepara el Secretario General en cooperación con el Sistema de las Naciones Unidas a partir del marco de indicadores mundiales, los datos de los sistemas nacionales de estadística y la información reunida en el plano regional. Hasta la fecha se han realizado tres informes globales, 2016, 2017 y 2018.

El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, convocado bajo los auspicios de la CEPAL, es el mecanismo regional para el seguimiento de la Agenda 2030. Ha celebrado tres reuniones en abril de los años 2017, 2018 y 2019. La CEPAL presentó informes anuales en las dos primeras reuniones, y en el 2019 el informe de avance cuatrienal, sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el objetivo de realizar un balance de los logros alcanzados y de los problemas cuya solución conlleva desafíos para los países de la región.

Cuba asumió desde mayo de 2018 la Presidencia pro tempore del 37 período de sesiones de la CEPAL por dos años (2018-2020) y de la Tercera Reunión del Foro de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible en el año 2019, que se desarrolló del 26 al 28 de abril en Santiago de Chile. En esta ocasión, Cuba

presentó su primer Informe Nacional Voluntario, en cumplimiento de sus responsabilidades internacionales y a tono con el actual proceso de actualización de su modelo económico y social. En él se destacan los avances y los principales desafíos enfrentados por el país en la implementación de la Agenda 2030.

Cuba además de enfrentarse a los mismos desafíos económicos que afectan a los países de América Latina y el Caribe, ha sufrido por casi 60 años, las consecuencias de la aplicación de la política de bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de Estados Unidos.

En el último período esta política se ha recrudecido a partir de la decisión del gobierno del Presidente Donald Trump de aplicar el Título III de la Ley Helms-Burton, legislación que ataca la libertad de comercio y refuerza el carácter extraterritorial de las sanciones contra Cuba, además de dañar las relaciones económicas y comerciales del país con la Comunidad Internacional.

La política de bloqueo constituye el principal obstáculo al desarrollo económico de Cuba y, por ende, a la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS.

## **Propuestas**

1. Continuar fortaleciendo el trabajo del Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, coordinando las principales acciones y actividades encaminadas a:
  - Aprobar los indicadores nacionales para los informes de cumplimiento ante los mecanismos internacionales.

- Elaborar los informes voluntarios del país que reflejen el progreso de los ODS, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030.
  - Fortalecer las capacidades estadísticas del país para disponer de la información, en respuesta a los indicadores de los ODS.
  - Estudiar y aplicar las metodologías para los indicadores, a fin de proporcionar datos pertinentes y comparables a nivel nacional e internacional.
2. La ONEI debe fortalecer el control externo que ejerce a los sistemas de información estadística del país, que le permita verificar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los datos que producen los indicadores de los ODS.

La Contraloría General de la República continuará fortaleciendo sus acciones dirigidas a:

- Preparación de los auditores en los temas de "Auditoría de Desempeño" y "La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible".
- Garantizar la fiscalización a los ODS, incorporando la ejecución de auditorías de desempeño sobre la implementación de los ODS, en las Directivas y lineamientos generales para la conformación del plan anual de las acciones de auditoría, supervisión y control que realiza la Contraloría General de la República y el sistema nacional de auditoría.
- Incorporar en la XIV Comprobación Nacional al Control Interno, la comprobación de la implementación de los ODS, en sectores estratégicos del país que se determinen.

- Supervisar las auditorías de desempeño que realiza la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) a los indicadores de seguimiento y examen de los objetivos y las metas.
- En la labor de prevención, estudiar los riesgos que pudieran obstaculizar el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de los ODS.

## **ANEXOS:**

1. Ficha resumen de la vinculación de cada Objetivo de Desarrollo Sostenible con los Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y con la Tarea Vida, así como de sus metas conexas con los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021.
2. Organismos responsables por ODS y participantes.
3. Resultados más significativos para Cuba en el cumplimiento de los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible.



